



## "Clorinda Ciudad de Integración"

### Honorable Concejo Deliberante

#### Municipalidad de Clorinda

VISTO:

El Expediente N° 31-I-2025; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se remiten al seno de éste Cuerpo la documental concerniente a la donación de una fracción de terreno propiedad municipal, ubicado en la calle 12 de Octubre entre las calles Alberdi y Sarmiento de ésta ciudad, a favor del Gobierno de la Provincia de Formosa;

Que de acuerdo al informe realizado por la Dirección de Catastro del Departamento Ejecutivo Municipal, los datos catastrales corresponden a los inmuebles:

- Dpto: 09 - Circ. I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 05 – Partida Provincial 900334, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 8) a nombre de la Municipalidad de Clorinda. Inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 – Folio 18 – Finca 2324 (9);
- Dpto: 09 – Cir: I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 04 – Partida Provincial 900333, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 7) a nombre de la Municipalidad de Clorinda, inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 - Folio 19 – Finca 2279 (9);

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propicia la donación de dicho terreno a favor del Gobierno de la Provincia de Formosa, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad toda, posibilitando la concreción de proyectos de interés público provincial y local;

Que así deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTASE del Patrimonio Municipal los inmuebles de propiedad Municipal identificados como:

- Dpto: 09 - Circ. I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 05 – Partida Provincial 900334, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 8) a nombre de la Municipalidad de Clorinda. Inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 – Folio 18 – Finca 2324 (9);
- Dpto: 09 – Cir: I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 04 – Partida Provincial 900333, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 7) a nombre de la Municipalidad de Clorinda, inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 - Folio 19 – Finca 2279 (9).-

ARTÍCULO 2º.- DÓNASE a favor del Gobierno de la Provincia de Formosa una fracción de terreno propiedad municipal, ubicado en la calle 12 de Octubre entre las calles Alberdi y Sarmiento de ésta ciudad, los inmuebles identificados como:

- Dpto: 09 - Circ. I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 05 – Partida Provincial 900334, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 8) a nombre de la Municipalidad de Clorinda. Inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 – Folio 18 – Finca 2324 (9);
- Dpto: 09 – Cir: I – Sección B – Manzana N° 3 – Parcela N° 04 – Partida Provincial 900333, con una superficie de 450 m2 (15.00 mts. de frente y 30.00 mts. de fondo) Ex Mz. 32 – Ex Lote N° 7) a nombre de la Municipalidad de Clorinda, inscripto en fecha 27/01/1958, Tomo 50 - Folio 19 – Finca 2279 (9).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECESE que el inmueble descripto en el artículo precedente tendrá como destino la construcción edilicia de Entidad Pública Provincial.-

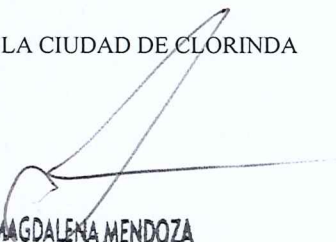
ARTÍCULO 4º.- FÍJASE un plazo de dos (2) años, computable a partir de la promulgación de la Ordenanza, el plazo máximo para el inicio del Proyecto construcción de la Entidad citada vencido el plazo y no habiéndose iniciado la construcción del Proyecto citado, el terreno volverá a la Municipalidad de la ciudad de Clorinda.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

  
CARLOS FRANCISCO VERA  
Secretario Legislativo H.C.D.



  
MARTA MAGDALENA MENDOZA  
Presidente H.C.D.

**ORDENANZA N° 1.095/2.025.-**

*Cde. Expdte. N° 31-I- 2.025 (Reg HCD)*

afa